

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 6 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **No. CD-010-2026**, cuyo objeto es **“Construcción de estructura metálica, cubierta y obras complementarias en la placa polideportiva de la vereda el Carmelo en el municipio del Peñol.”**

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, de conformidad con el **acta de inicio** del contrato en mención, suscrito entre las partes.

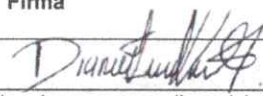
TOMADOR/AFIANZADO:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P., MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	4453289		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SURAMERICANA DE SEGUROS		
NRO. DOCUMENTO	17242680		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21 de abril de 2026		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Amparo	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más y por el (6) por quince ciento (15%) el contrato.	\$ 90.927.339,45	13/04/2026	14/01/2027
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	\$ 60.618.226,30	13/04/2026	14/07/2029

3. ESTABILIDAD DE LA OBRA: cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo a satisfacción veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	\$ 121.236.452,60	14/07/2026	14/07/2031
---	-------------------	------------	------------

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA RCC	013001056402		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SURAMERICANA DE SEGUROS		
NRO. DOCUMENTO	14239647		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21 de abril de 2026		
GARANTÍAS OTORGADAS			
Amparo	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).	\$350.181.000,00	13/04/2026	14/07/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Gerente General
 Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario/Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesor Jurídico EAEP - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		